

**LICITACIONES**

Fecha de actualización: 30 de junio de 2015

| A) LICITACIONES PÚBLICAS |   |  |   |   |   |
|--------------------------|---|--|---|---|---|
| LICITACIÓN NÚMERO        | CONVOCATORIA  | CONTRATISTAS PARTICIPANTES   | JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN             | NOMBRE DEL CONTRATISTA ADJUDICADO       | FECHA DE CONTRATO, MONTO ADJUDICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN  |
| SCOP-DOP-01-2015         | <p><b>1. Fecha de publicación de convocatoria:</b> 21 de marzo de 2015</p> <p><b>Dependencia convocante:</b> Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Chihuahua</p> <p><b>Descripción de la Obra:</b> Construcción del edificio en el que se establezcan las instalaciones del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> | <p>1. Construcciones Marro, S.A. de C.V.</p> <p>2. Urbanizadora y Edificadora de México S.A. de C.V</p> <p>3. Constructora Casas Grandes S.A.de C.V.</p> | Se adjudicó a la única Propuesta Solvente | Constructora Casas Grandes S.A. de C.V. | Contrato firmado el 17 de abril de 2015, por un monto de \$27'584,827.67 con el IVA incluido con un plazo de ejecución de 240 días naturales. |

**B) EN ESTE AÑO NO SE HAN REALIZADO LICITACIONES RESTRINGIDAS POR INVITACIÓN**

| C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA |   |  |   |   |                     |
|---|---|--|---|---|---------------------|
| LICITACIÓN NÚMERO                                     | a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS  | b) COTIZACIONES CONSIDERADAS   | c) NOMBRE DEL ADJUDICADO                          | d) FECHA DEL CONTRATO e) MONTO            | f) PLAZO DE ENTREGA |
| DJ/CONTRATO/01/2015                                   | <p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, parrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2015</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p> | GESTIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS SA DE CV Limpieza de oficinas | GESTION DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS SA DE CV | 5 DE ENERO DE 2015<br>\$15,300.00 MAS IVA | 31 DE ENERO DE 2015 |

**LICITACIONES**

Fecha de actualización: 30 de junio de 2015

| C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA |   |  |  |   |                                    |
|---|---|--|--|---|------------------------------------|
| LICITACIÓN NÚMERO                                     | a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS  | b) COTIZACIONES CONSIDERADAS   | c) NOMBRE DEL ADJUDICADO                                     | d) FECHA DEL CONTRATO<br>e) MONTO                             | f) PLAZO DE ENTREGA                |
| DJ/CONTRATO/02/2015                                   | <p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, parrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2015</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p> | <p>CRUZED PRACASA<br/>COMERCIALIZADORA S DE RL<br/>DE CV<br/>Arrendamiento de equipos de<br/>fotocopiado</p> | <p>CRUZED PRACASA<br/>COMERCIALIZADORA S<br/>DE RL DE CV</p> | <p>5 DE ENERO DE 2015<br/>\$9,207.00 MAS IVA</p>              | <p>31 DE ENERO DE<br/>2015</p>     |
| DJ/CONTRATO/03/2015                                   | <p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, parrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2015</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p> | <p>LUIS RICARDO AGUILAR<br/>BLACKALLER<br/>Asesoría fiscal y contable</p>                                    | <p>LUIS RICARDO AGUILAR<br/>BLACKALLER</p>                   | <p>5 DE ENERO DE 2015<br/>\$10,000.00 MENSUAL IVA</p>         | <p>31 DE DICIEMBRE<br/>DE 2015</p> |
| DJ/CONTRATO/06/2015                                   | <p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, parrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2015</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p> | <p>CRUZED PRACASA<br/>COMERCIALIZADORA S DE RL<br/>DE CV<br/>Arrendamiento de equipos de<br/>fotocopiado</p> | <p>CRUZED PRACASA<br/>COMERCIALIZADORA S<br/>DE RL DE CV</p> | <p>28 DE ENERO DE 2015<br/>\$9,207.00 MAS IVA<br/>MENSUAL</p> | <p>31 DE DICIEMBRE<br/>DE 2015</p> |

**LICITACIONES**

Fecha de actualización: 30 de junio de 2015

| C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA |  |  |   |  |                         |
|---|--|--|---|--|-------------------------|
| LICITACIÓN NÚMERO                                     | a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS   | b) COTIZACIONES CONSIDERADAS   | c) NOMBRE DEL ADJUDICADO                          | d) FECHA DEL CONTRATO<br>e) MONTO  | f) PLAZO DE ENTREGA     |
| DJ/CONTRATO/07/2015                                   | <p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, parrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2015</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>  | GESTIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS SA DE CV Limpieza de oficinas | GESTION DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS SA DE CV | 28 DE ENERO DE 2015<br>\$18,000.00 MAS IVA MENSUAL                             | 31 DE DICIEMBRE DE 2015 |
| DJ/CONTRATO/08/2015                                   | <p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, parrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2015.</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p> | SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO SA DE CV Vales de despensa          | SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS SA DE CV              | 28 DE ENERO DE 2015<br>\$50,000.00 MENSUAL MAS COMISION MAS IVA DE LA COMISION | 31 DE DICIEMBRE DE 2015 |
| DJ/CONTRATO/09/2015                                   | <p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, parrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2015.</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p> | SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO SA DE CV Vales de gasolina          | SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS SA DE CV              | 28 DE ENERO DE 2015<br>\$70,000.00 MENSUAL MAS COMISION MAS IVA DE LA COMISION | 31 DE DICIEMBRE DE 2015 |